

Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de marzo del 2012.

Visto el Exp. N° 12MP-03282-00, y el Memorando N° 166-OEA-HHV-12, de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 014-DG/HHV-2012, de fecha 17 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012, del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando N° 0166-OEA-HHV-12, de fecha 12 de marzo del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que señala el Memorando N° 583-OL-HHV-12, de fecha 09 de marzo en curso, de la Oficina de Logística, según el Anexo que adjunta, conforme a lo requerido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, contenido en el Memorando N° 204-E-T.PROG.-OL-HHV-12, de fecha 09 de marzo en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Que, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección mencionados en el referido Anexo han merecido la aprobación de la Jefatura de la Oficina de Logística, según consta en el citado Memorando N° 583-OL-HHV-12, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración la elaboración de la correspondiente Resolución Directoral; quien a su vez solicita la emisión de la respectiva Resolución Directoral, según aparece en el Memorando de visto;

Que, el artículo 7° del acotado dispositivo establece que el Plan Anual de Contrataciones debe contener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar, el tipo de proceso de selección que corresponde al objeto, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de convocatoria;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2004-PCM, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2012, el proceso de selección que se detalla en el **Anexo N° 1**, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2012, los procesos de selección que se detallan en el adjunto **Anexo N° 2**, que integra la presente Resolución.



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 044 -DG/HHV-2012



Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Rafael Navarro Cueva
DR. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4394 - REG. MSP: 1913



Distribución:

OEA
OL
OAJ
INFORMATICA
File RESOLUCIONES

Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de marzo del 2012.

ANEXO N° 1
MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012



EXCLUSION.-

• **ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA**

Tipo de Proceso	:	Adjudicación de Menor Cuantía
Modalidad	:	Clásica
Valor Estimado	:	S/. 35,000.00
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Fecha probable de convocatoria	:	Febrero - 2012
Específica de Gasto	:	2.3.2.4.1.1. "Mantenimiento, reparación Acondicionamiento de edificaciones, Oficinas y Estructuras"
Sustentación	:	Precio referencial difiere en más de 25% y cambia tipo de proceso





Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de marzo del 2012.

ANEXO Nº 2

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

INCLUSION.-

- **ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA**

Tipo de Proceso	:	Adjudicación Directa Pública
Modalidad	:	Clásica
Valor Estimado	:	S/. 240, 007.79
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Fecha probable de convocatoria	:	Abril - 2012.
Sustentación	:	Memo Nº 088-OSGM-HHV-2012
Específica de Gasto	:	2.3.2.4.1.1. " Mantenimiento, reparación Acondicionamiento de edificaciones, Oficinas y Estructuras"
Sustentación	:	Memo Nº 088-OSGM-HHV-2012

- **ACONDICIONAMIENTO DE LA FACHADA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

Tipo de Proceso	:	Adjudicación Directa Selectiva
Modalidad	:	Clásica
Valor Estimado	:	S/. 42, 195.09
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Fecha probable de convocatoria	:	Abril - 2012
Específica de Gasto	:	2.3.2.4.1.1. " Mantenimiento, reparación Acondicionamiento de edificaciones, Oficinas y Estructuras"
Sustentación	:	Memo Nº 100-OSGM-HHV-2012.

